

## COMUNICADO DE PRENSA

Para divulgación inmediata- 28 de enero de 2013

### Un fallo judicial en Guyana viola los derechos de los pueblos indígenas

*Una decisión judicial controvertida favorece a los mineros por encima de los pueblos indígenas, en momentos en los que el país desciende a niveles aún más bajos de doble estándares en materia de derechos humanos y desarrollo*

El 17 de enero de 2013, la Corte Superior de Guyana falló a favor de un minero que tiene una concesión minera en tierras indígenas tituladas. La sentencia dictamina que los mineros que obtuvieron los permisos de minería antes de la Ley Amerindia de 2006 no están sujetos a sus disposiciones. Por consiguiente, no tienen que obtener un permiso de las comunidades indígenas antes de realizar sus operaciones en las tierras de la comunidad.

Este fallo sienta un precedente negativo para los pueblos indígenas de Guyana, los cuales han buscado el reconocimiento y respeto de sus tierras por décadas. Además expone la falta de protecciones adecuadas para las tierras indígenas en Guyana, situación que será exacerbada aún más a medida que aumentan las presiones provenientes de los proyectos mineros, madereros y de carbón.

Los pueblos indígenas habitan en la mayoría del interior de Guyana, y dependen de los recursos forestales para sus medios de vida. De hecho, como se ha demostrado en otros lugares, los pueblos indígenas han sido muy eficientes en la protección de los bosques.<sup>1</sup> Sin embargo, la presión proveniente de los intereses mineros y madereros está en aumento, en contradicción con el interés creciente de la comunidad internacional de pagar para mantener en pie los bosques de Guyana. Las tierras indígenas quedan atascadas en el medio. La sentencia del 17 de enero es un buen ejemplo de esta situación.

Los habitantes de la comunidad de Isseneru obtuvieron el título de sus tierras en 2007, y desde entonces han intentado abordar los problemas traídos por los mineros al invadir sus tierras. Finalmente, uno de los mineros los llevó ante los tribunales - por intentar proteger sus tierras tradicionales - y con esta decisión judicial, ganó. Este último fallo en Guyana ha dictaminado por lo tanto que los pueblos indígenas tienen muy poco que decir acerca del desarrollo de sus propias tierras. Tal y como los declara el [comunicado de prensa](#) de la comunidad:

Estamos profundamente decepcionados y preocupados con este fallo, y lo que significa para nuestra comunidad y para las comunidades indígenas en general. En el terreno, este fallo podría tener impactos ambientales y sociales graves sobre nosotros. Por ejemplo, los mineros trajeron con ellos problemas relacionados con las drogas y la prostitución. A un nivel superior, sentimos que cuando la Corte Superior nos dice que no tenemos derechos a decidir y controlar lo que sucede en nuestro territorio, significa entonces que no es nuestra

---

<sup>1</sup> Ver: <http://www.forestpeoples.org/es/topics/gobernanza-ambiental/news/2011/10/estudios-de-cifor-y-el-banco-mundial-evaluados-por-expertos>

tierra... Por ejemplo, nos enteramos el viernes cuando estábamos indagando en la Oficina de la Comisión de Geología y Minas de Guyana (GGMC por sus siglas en inglés) de que toda nuestra tierra está cubierta con concesiones mineras. Sin embargo, el gobierno no nos ha informado acerca de esto.

En la actualidad, los pueblos indígenas en Guyana exigen que la sentencia de la Corte sea revocada, y están planeando acciones legales para impugnar la decisión. Muchos creen además que la Ley Amerindia necesita ser fortalecida para otorgar a los pueblos indígenas una mayor voz y control sobre sus tierras tituladas.

Jean La Rose, Administradora de Programas en la Asociación de Pueblos Amerindios (APA) dice:

Si este fallo prosigue será un gran paso atrás, y amenazará los derechos de los pueblos indígenas a la tierra y a la libre determinación a lo largo de todo el país. La comunidad apelará la decisión ante la Corte Superior en Guyana, y utilizará toda la fuerza del derecho internacional para que Guyana cumpla con sus obligaciones y deberes internacionales de proteger los derechos y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas, como se encuentra establecido en su constitución. La justicia debe ser vista para que sea un hecho para el pueblo Isseneru y todos los demás pueblos indígenas en Guyana.

El fallo judicial de Guyana parece contradecir no solo el derecho internacional (ver por ejemplo decisiones hechas recientemente por la Corte Interamericana de Derechos Humanos), sino además las decisiones tomadas por otros países en la región. Por ejemplo, Cortes en [Colombia](#)<sup>2</sup> y [Peru](#)<sup>3</sup> han ratificado recientemente el derecho de los pueblos indígenas a determinar lo que suceda en sus tierras.

Ya que está previsto otorgar a Guyana una financiación considerable a través de su Estrategia de Desarrollo Bajo en Carbono, incluso para la titulación de las tierras indígenas, es por lo tanto imperativo que el país revise su legislación para tratar de manera adecuada los derechos de los pueblos indígenas a sus tierras y al consentimiento libre, previo e informado.

Fin.

**Para obtener mayor información:**

- Declaración de prensa de la APA: *Amerindian Peoples Association Disappointed With Court Ruling*, 22 de enero de 2013:  
[http://www.forestpeoples.org/sites/fpp/files/news/2013/01/APA\\_Pressstatement\\_Isseneru%20ruling\\_Jan%202013.pdf](http://www.forestpeoples.org/sites/fpp/files/news/2013/01/APA_Pressstatement_Isseneru%20ruling_Jan%202013.pdf)
- Comunicado de prensa del consejo de la comunidad Isseneru: *Isseneru Village calls for recognition of traditional land rights*, 22 de enero de 2013:  
<http://tinyurl.com/a4r7cfx>
- <http://forestpeoples.org/region/south-central-america/guyana>
- <http://rainforestfoundation.org/guyana>

---

<sup>2</sup> Ver: [http://indigenouspeoplesissues.com/index.php?option=com\\_content&view=article&cid=15194:colombia-colombian-court-sides-with-local-communities-on-halting-a-mine-in-choco&catid=23&Itemid=56](http://indigenouspeoplesissues.com/index.php?option=com_content&view=article&cid=15194:colombia-colombian-court-sides-with-local-communities-on-halting-a-mine-in-choco&catid=23&Itemid=56)

<sup>3</sup> Ver: <http://in.reuters.com/article/2012/09/26/peru-tribes-court-idINL1E8KQBJG20120926>

**Personas a contactar para entrevistar:**

- Jean La Rose, Asociación de Pueblos Amerindios (APA), correo electrónico: [apaguy@networksgy.com](mailto:apaguy@networksgy.com). Teléfono: +592 2238150
- Tom Griffiths, Forest Peoples Programme, correo electrónico: [tom@forestpeoples.org](mailto:tom@forestpeoples.org). Teléfono: +44 1608 652893
- Christine Halvorson, Rainforest Foundation, US, correo electrónico: [christineh@rffny.org](mailto:christineh@rffny.org). Teléfono: +1 212 431 9098